ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERDIALSA S.A. CELEBRADA EL DIA 01 DE FEBRERO DEL 2.013.

En la ciudad de Guayaquil, Al primer día del mes de febrero del año dos mil trece, a las 10h15 horas, en las oficinas rentadas de la Compañía, ubicada en la ciudadela Kennedy Vieja, Calle G, numero 607, intersección Octava Oeste, departamento uno del condominio Rumichaca, se instala la junta General de accionistas de la compañía ***SERDIALSA S. A.****, a saber:* ***Doctora ANGELA ESPERANZA PLUA SANTILLAN****, propietaria de 400 acciones, ordinarias y nominativas, con derecho a igual número de votos;* ***ANA MARÍA PLUA SANTILLAN****, propietaria de 100 acciones, ordinarias y nominativas, con derecho a igual número de votos, representada, mediante carta poder por* ***el Ing. Pedro Maridueña Borja****; y,* ***JOHN NAPOLEON RUILOVA VELEZ****, propietario de 300 acciones ordinarias y nominativas debidamente representado mediante carta poder por el Ab. Aquiles Rigail Santistevan con 1 acción, con derecho a igual número de votos, quien asiste acompañado del Notario Decimo Segundo del Cantón Guayaquil, asiste a la Junta General la Ec. Maria Zavala Pincay Interventora de la compañía y, se encuentra también presente la abogada María Fernanda Almeida, Delegada de la Superintendencia de Compañía de Guayaquil a esta junta, por pedido de la accionista* ***Doctora ANGELA ESPERANZA PLUA SANTILLAN.***

Preside la sesión la Doctora ANGELA ESPERANZA PLUA SANTILLAN*; y,* ***actúa de Secretaria ROSA VICTORIA PLUA SANTILLAN****, en su calidad de Gerente General de la Compañía, respectivamente. Se deja constancia de que la Secretaria formuló la lista de asistentes pertinente, de conformidad con el Art.239 de la Ley de Compañías y que se encuentra presente o representado con el 62,625 del capital social. A continuación la Presidente dispone que se proceda a dar lectura al del orden del día, de acuerdo con la convocatoria realizada en el diario* ***EL TELEGRAFO*** *publicada el jueves 17 de enero del 2013, la misma que reza así:*

SERDIALSA S.A.

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, se convoca a Junta General Extraordinaria de accionistas de la Compañía denominada SERDIALSA S.A., que se llevara a cabo el día 01 de febrero del 2.013 a las 10H00 en la oficina rentada por la empresa, ubicada en la ciudadela Kennedy Vieja, Calle G, numero 607, e, intersección Octava Oeste, Condominio Rumichaca, dpto. 1, de esta ciudad, a fin de dar a conocer y resolver los puntos del orden del día.

PRIMER PUNTO*).- Ratificar o rectificar, los Estados financieros presentados a los organismos de control, correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2010 y 2011, De acuerdo a lo recomendado por la interventora de la compañía Ec. María Zavala Pincay. En comunicación de fecha 5 de noviembre del 2012 y mediante Oficio*

No.SC.ICI.DAI.G.13.011.0000360 Emitido por la Superintendencia de Compañías en Enero 7 DEL 2013.

SEGUNDO PUNTO).- *Conocer y Resolver sobre el destino de las Utilidades, obtenidos en los ejercicios económicos de los años 2010 y 2011, De acuerdo a lo recomendado por la interventora de la compañía Ec. María Zavala Pincay. En comunicación de fecha 5 de noviembre del 2012 y mediante Oficio No.SC.ICI.DAI.G.13.011.0000360 Emitido por la Superintendencia de Compañías en Enero 7 DEL 2013.*

TERCER PUNTO).- *Ratificar o rectificar las resoluciones resueltas en las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas celebrada: El 31 de diciembre del 2009, La junta general celebrada el día 10 de marzo del 2010 y la junta general celebrada el día 10 de octubre del 2012 y diferida para el 15 de octubre del 2012.*

Se convoca al comisario de la compañía Ing. Com. Milca Abigail Gruezo Montesdeoca de manera especial e individual para que acuda a la junta general.

Se convoca a la Interventora de la compañía SERDIALSA S.A. Ec. María Zavala Pincay, de forma independiente para que acuda a la junta general.

Nota: De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 292 de la Ley de Compañías estarán a disposición de los accionistas, El balance general y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, la memoria del administrador y el informe de los comisarios en las oficinas de la compañía, para su conocimiento y estudio por lo menos quince días antes de la fecha de reunión de la junta general que deba conocerlos.

Guayaquil, 17 de enero del 2.013.

Rosa Victoria Plua Santillán
GERENTE GENERAL

A continuación La Presidente dispone que se proceda a conocer los puntos de orden del día:

PRIMER PUNTO).- *Ratificar o rectificar, los Estados financieros presentados a los organismos de control, correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2010 y 2011, De acuerdo a lo recomendado por la interventora de la compañía Ec. María Zavala Pincay. En comunicación de fecha 5 de noviembre del 2012 y mediante Oficio No.SC.ICI.DAI.G.13.011.0000360 Emitido por la Superintendencia de Compañías en Enero 7 DEL 2013.*

SEGUNDO PUNTO).- *Conocer y Resolver sobre el destino de las Utilidades, obtenidos en los ejercicios económicos de los años 2010 y 2011, De acuerdo a lo recomendado por la interventora de la compañía Ec. María Zavala Pincay. En comunicación de fecha 5 de noviembre del 2012 y mediante Oficio*

No.SC.ICI.DAI.G.13.011.0000360 Emitido por la Superintendencia de Compañías en Enero 7 DEL 2013.

TERCER PUNTO).- *Ratificar o rectificar las resoluciones resueltas en las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas celebrada: El 31 de diciembre del 2009, La junta general celebrada el día 10 de marzo del 2010 y la junta general celebrada el día 10 de octubre del 2012 y diferida para el 15 de octubre del 2012.*

Una vez aprobado por el 62,5 % de los asistentes el orden del día, se da tratamiento al ***PRIMER PUNTO).*** *Ratificar o rectificar, los Estados financieros presentados a los organismos de control, correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2010 y 2011, De acuerdo a lo recomendado por la interventora de la compañía Ec. María Zavala Pincay. En comunicación de fecha 5 de noviembre del 2012 y mediante Oficio No.SC.ICI.DAI.G.13.011.0000360 Emitido por la Superintendencia de Compañías en Enero 7 DEL 2013.*

Toma la palabra la Presidente de la junta y manifiesta que mediante resolución No. SC.IJ.G-12.0080 Emitida el Sr. Intendente de Compañía en julio 4 del 2012, nombra a la Ec. María Zavala Pincay como Interventora de Serdialsa S.A., motivo por el cual se le han dado todas las facilidades para que ella pueda desenvolverse en sus funciones designadas por el organismo de control, quien luego de haber revisado los registros contables de la empresa, ha hecho varias recomendaciones a la contabilidad de los ejercicios económicos de los años 2010 y 2011, según comunicaciones de fecha 5 de noviembre del 2012 y mediante Oficio No.SC.ICI.DAI.G.13.011.0000360, Emitido por la Superintendencia de Compañías en Enero 7 DEL 2013. Los mismos que eran responsabilidad del entonces contador Sr. Pedro Villalta Duarte, quien no cumplió con los principios básicos de Contabilidad, además la presidenta de la junta manifiesta que los Estados Financieros, Estados de Pérdidas y Ganancias, los informes de la Gerente general y del comisario de la compañía correspondientes a los ejercicios económicos 2010 y 2011, han estado a disponibilidad de los accionistas, cumpliendo la disposición legal y estatutaria, y solicita que se rectifiquen los balances correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2010 y 2011, Solicita la palabra el ***ING. COM. PEDRO VICENTE MARIDUEÑA BORJA,*** *en representación de la accionista* ***ANA MARÍA PLUA SANTILLAN****, e indica que de acuerdo a las recomendaciones manifestadas por parte de la interventora de la compañía, se procedió a rectificar los estados financieros correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2010 y 2011, por representar mayores utilidades a los accionistas; Por lo que mociona que esta junta* ***RECTIFIQUE*** *los Balances Generales y los Estados de Pérdidas y Ganancias, correspondientes a los años 2010 y 2011; y se pase a votar sobre el punto. Interviene el Abg. Aquiles Rigail Santistevan quien manifestó que no estaba de acuerdo en rectificar los estados financieros debido a que desconoce las recomendaciones de la Interventora. y, que no hay constancia de la entrega de los balances correspondientes a los años 2010 y 2011 a su representado, Interviene la Doctora* ***ANGELA ESPERANZA PLUA SANTILLAN,*** *manifestando que con fecha 16 de enero del presente año, se le envio al Sr. John Napoleón Ruilova*

Vélez, la documentación soporte de los documentos a tratar en dicha junta, la misma que fue recibida en la oficina de su negocio particular "La Casa del Esparadrapo" y receptada por su hijo Johan Ruilova Bayas para su conocimiento y estudio por lo menos 15 días antes de la fecha de reunión de la junta general que deba conocerlo, motivo por el cual la secretaria de la junta procede a leerlos, luego de esta intervención la Doctora ***ANGELA ESPERANZA PLUA SANTILLAN*** *apoya la moción presentada por el* ***ING.COM. PEDRO VICENTE MARIDUEÑA BORJA****. Existiendo una moción que ha sido apoyada, la Presidente dispone se tome votación sobre el punto. El* ***ING.COM. PEDRO VICENTE MARIDUEÑA BORJA****, en representación de la accionista* ***ANA MARÍA PLUA SANTILLAN****, vota a favor de la moción es decir que se* ***RECTIFIQUE*** *los Balances Generales y los Estados de Pérdidas y Ganancias, correspondientes a los años 2010 y 2011, de la compañía* ***SERDIALSA S. A.*** *La accionista Doctora* ***ANGELA ESPERANZA PLUA SANTILLAN****, vota a favor de la moción. El Abg. Aquiles Rigail Santistevan en representación de 1 acción ordinaria y nominativa, del accionista* ***JOHN NAPOLEON RUILOVA VELEZ****, se abstiene de votar. Habiendo votado el 62,5% de los accionistas presentes, la Presidente dispone que se proclamen los resultados de la votación, los mismos que son: 500 votos a favor, y, 1 voto nulo.*

SEGUNDO PUNTO). *Conocer y Resolver sobre el destino de las Utilidades, obtenidos en los ejercicios económicos de los años 2010 y 2011, De acuerdo a lo recomendado por la interventora de la compañía Ec. María Zavala Pincay. En comunicación de fecha 5 de noviembre del 2012 y mediante Oficio No.SC.ICI.DAI.G.13.011.0000360 Emitido por la Superintendencia de Compañías en Enero 7 DEL 2013.*

Toma la palabra la Presidente de la junta y manifiesta que él Sr. Pedro Villalta Duarte, no cumplió con los principios básicos de Contabilidad, motivo por el cual, la empresa cayó en la causal de Intervención; y esta administración acogiéndose a las recomendaciones de la Interventora Ec. María Zavala Pincay, designada mediante Resolución No. No. SC.IJ.G-12.0080 Emitida el Sr. Intendente de Compañía en julio 4 del 2012, quien recomendo la reclasificación de gastos de la compañía, mediante comunicaciones recibidas, la corrección de los estados financieros de los ejercicios económicos de los años 2010 y 2011, los mismos que han arrojado Utilidades. Solicita la palabra el ***ING. COM. PEDRO VICENTE MARIDUEÑA BORJA****, en representación de la accionista* ***ANA MARÍA PLUA SANTILLAN****, y menciona que estas utilidades obtenidas durante los ejercicios económicos de los años 2010 y 2011 sean repartidas a los accionistas en proporción a sus acciones, Por lo que mociona a esta junta entregar los dividendos a los accionistas de la compañía correspondientes de los ejercicios económicos de los años 2010 y 2011, en un 50% al momento de firmar el acta de la presente junta; y el saldo del otro 50%, se repartan en el transcurso del presente año en cuotas trimestrales. Siempre y cuando haya liquidez y no entorpezca las obligaciones propias de la empresa, con los terceros, La accionista Doctora* ***ANGELA ESPERANZA PLUA SANTILLAN****, apoya la moción*

presentada por el ***ING.COM. PEDRO VICENTE MARIDUEÑA BORJA.*** *Existiendo una moción que ha sido apoyada, interviene el Abg. Aquiles Rigail Santistevan y manifiesta con relación a este punto que no esta de acuerdo debido a que ya es extemporáneo la entrega de dichos dividendos. Luego de la intervención del Abg. Aquiles Rigail Santistevan, solicita la palabra la Ec. Maria Zavala Pincay Interventora de la compañía quien manifiesta que debido a que se han corregido los estados financieros de los años 2010 y 2011, de acuerdo a sus recomendaciones a la reclasificación de gastos de la empresa, los mismos que han arrojado utilidades, motivo por el cual, ella sugiere que se repartan las utilidades obtenidas. Luego de estas intervenciones toma la palabra la Presidente de la junta y dispone que se tome votación sobre este punto,* ***El ING.COM. PEDRO VICENTE MARIDUEÑA BORJA****, en representación de la accionista* ***ANA MARÍA PLUA SANTILLAN,*** *vota a favor de la moción es decir entregar los dividendos a los accionistas de la compañía correspondientes de los ejercicios económicos de los años 2010 y 2011, en un 50% al momento de firmar el acta de la presente junta; y el saldo del otro 50%, se repartan en el transcurso del presente año en cuotas trimestrales. Siempre y cuando haya liquidez y no entorpezca las obligaciones propias de la empresa, con los terceros, La accionista Doctora* ***ANGELA ESPERANZA PLUA SANTILLAN****, vota a favor de la moción es decir, entregar los dividendos a los accionistas de la compañía correspondientes de los ejercicios económicos de los años 2010 y 2011, en un 50% al momento de firmar el acta de la presente junta; y el saldo del otro 50%, se repartan en el transcurso del presente año en cuotas trimestrales. Siempre y cuando haya liquidez y no entorpezca las obligaciones propias de la empresa. El Abg. Aquiles Rigail Santistevan en representación de 1 acción ordinaria y nominativa del accionista* ***JOHN NAPOLEON RUILOVA VELEZ****, se abstiene de votar. Habiendo votado el 62,5% de los accionistas presentes, toma la Presidente de la junta y dispone que se proclamen los resultados de la votación, los mismos que son: 500 votos a favor, y, el abg, Aquiles Rigail se abstiene de votar en este punto..* ***TERCER PUNTO).-*** *Ratificar o rectificar las resoluciones resueltas en las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas celebrada: El 31 de diciembre del 2009, La junta general celebrada el día 10 de marzo del 2010 y la junta general celebrada el día 10 de octubre del 2012 y diferida para el 15 de octubre del 2012, Toma la palabra la Presidente de la junta y manifiesta que la junta general de accionistas celebrada el El 31 de diciembre del 2009 resolvió: Aprobar de forma unánime los pagos realizados por la accionista Dra. Angela Esperanza Plua Santillán, desde el 06 de enero del 2009 al 31 de diciembre del 2009, cuyos valores fueron destinados para cancelar a proveedores de insumos médicos para realizar diálisis y otros pagos inherentes a la actividad que realiza la empresa, consistente en muebles y enseres como son escritorios, archivadores, sillas ejecutivas, equipos de oficina, equipos de computación, maquinarias y equipos, los mismos que totalizan la cantidad de US $ 29.586.61 (se adjunta anexo No 1 con 7 con fojas). Solicita la palabra el* ***ING. COM. PEDRO VICENTE MARIDUEÑA BORJA,*** *en representación de la accionista* ***ANA MARÍA PLUA SANTILLAN*** *y mociona que esta junta* ***RATIFIQUE****, lo resuelto en la junta general de accionistas*

celebrada el 31 de diciembre del 2009, La accionista Doctora ***ANGELA ESPERANZA PLUA SANTILLAN****, interviene el Abg. Aquiles Rigail Santistevan quien rechaza por desconocer las resoluciones del acta de junta general del 31 de diciembre del 2009, debido a que no recibió copia certificada de dicha junta. Interviene la Dra. Angela Plua Santillan e indica que dicha acta de junta fue entregada conjuntamente con otras actas de junta generales celebradas en los años 2009-2010 y 2011, que están debidamente en 23 hojas en manos del Sr. John Ruilova Velez, a través del Acta de Constatación realizada por la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil el 11 de octubre del 2012 a las 13h en las instalaciones de la Casa del Esparadrapo ubicada en la calles Luis Urdaneta 1121 y Machala de esta ciudad. Luego de estos comentarios apoya la moción presentada por el* ***ING.COM. PEDRO VICENTE MARIDUEÑA BORJA****. Existiendo una moción que ha sido apoyada, la Presidente dispone se tome votación sobre el punto, El* ***ING.COM. PEDRO VICENTE MARIDUEÑA BORJA****, en representación de la accionista* ***ANA MARÍA PLUA SANTILLAN****, vota a favor de la moción es decir* ***RATIFICAR****, lo resuelto en la junta general de accionistas celebrada el 31 de diciembre del 2009 esto es, los pagos realizados por la accionista Dra. Angela Esperanza Plua Santillán, desde el 06 de enero del 2009 al 31 de diciembre del 2009, cuyos valores fueron destinados para cancelar a proveedores de insumos médicos para realizar diálisis y otros pagos inherentes a la actividad que realiza la empresa, consistente en muebles y enseres como son escritorios, archivadores, sillas ejecutivas, equipos de oficina, equipos de computación, maquinarias y equipos, los mismos que totalizan la cantidad de US $ 29.586.61 (se adjunta anexo No 1 con 7 con fojas). La accionista Doctora* ***ANGELA ESPERANZA PLUA SANTILLAN****, vota a favor de la moción es decir* ***RATIFICAR****, lo resuelto en la junta general de accionistas celebrada el 31 de diciembre del 2009 esto es, los pagos realizados por la accionista Dra. Angela Esperanza Plua Santillán, desde el 06 de enero del 2009 al 31 de diciembre del 2009, cuyos valores fueron destinados para cancelar a proveedores de insumos médicos para realizar diálisis y otros pagos inherentes a la actividad que realiza la empresa, consistente en muebles y enseres como son escritorios, archivadores, sillas ejecutivas, equipos de oficina, equipos de computación, maquinarias y equipos, los mismos que totalizan la cantidad de US $ 29.586.61 (se adjunta anexo No 1 con 7 con fojas. El Abg. Aquiles Rigail Santistevan en representación de 1 acción ordinaria y nominativa del accionista* ***JOHN NAPOLEON RUILOVA VELEZ****, se abstiene de votar. Habiendo votado el 62,5% de los accionistas presentes, toma la Presidente de la junta y dispone que se proclamen los resultados de la votación, los mismos que son: 500 votos a favor, y, el Abg., Aquiles Rigail se abstiene de votar en este punto. Toma la palabra la Presidente de la junta y manifiesta que la junta general de accionistas celebrada el día 10 de marzo del 2010, resolvió: Aprobar de forma unánime los informes correspondiente a los Estados Financieros del año dos mil nueve los mismos que corresponden a: Informe de Gerente, informe de Comisario y el Balance correspondiente al ejercicio económico del año 2009, La accionista Doctora*

ANGELA ESPERANZA PLUA SANTILLAN, *apoya la moción presentada por el* ***ING.COM. PEDRO VICENTE MARIDUEÑA BORJA****. Existiendo una moción que ha sido apoyada, la Presidente dispone se tome votación sobre el punto, El* ***ING.COM. PEDRO VICENTE MARIDUEÑA BORJA****, en representación de la accionista* ***ANA MARÍA PLUA SANTILLAN****, vota a favor de la moción es decir* ***RATIFICAR****, lo resuelto en la junta general de accionistas celebrada el día 10 de marzo del 2010, en donde resolvió Aprobar de forma unánime los informes correspondiente a los Estados Financieros del año dos mil nueve los mismos que corresponden a: Informe de Gerente, informe de Comisario y el Balance correspondiente al ejercicio económico del año 2009; La accionista Doctora* ***ANGELA ESPERANZA PLUA SANTILLAN****, vota a favor de la moción es decir* ***RATIFICAR,*** *lo resuelto en la junta general de accionistas celebrada el día 10 de marzo del 2010, en donde resolvió Aprobar de forma unánime los informes correspondiente a los Estados Financieros del año dos mil nueve los mismos que corresponden a: Informe de Gerente, informe de Comisario y el Balance correspondiente al ejercicio económico del año 2009; El Abg. Aquiles Rigail Santistevan en representación de 1 acción ordinaria y nominativa del accionista* ***JOHN NAPOLEON RUILOVA VELEZ****, se abstiene de votar. Habiendo votado el 62,5% de los accionistas presentes, toma la Presidente de la junta y dispone que se proclamen los resultados de la votación, los mismos que son: 500 votos a favor, y, el Abg., Aquiles Rigail se abstiene de votar en este punto.*

Toma la palabra la Presidente de la junta y manifiesta que la junta general de accionistas celebrada el día 10 de octubre del 2012 y diferida para el 15 de octubre del 2012, resolvió en su primer punto del orden con 500 votos a favor, y 300 votos en contra, ratificar lo resuelto en las juntas generales de accionistas celebradas con fechas 24 de octubre del 2011, y 18 de mayo del 2012, se aprobó la ratificación de los informe de Gerente General y Comisarios de la compañía, sobre este punto Toma la palabra la Presidente de la junta. ***Sobre lo resuelto en la junta general de accionistas celebrada 24 de octubre del 2011****, Toma la palabra la Presidente de la junta y manifiesta que aquella junta resolvió en el* ***primer punto*** *aprobar el informe presentado por la gerente general Lcda. Rosa Victoria Plua Santillán, la presidenta de la junta manifiesta que mediante resolución No. SC.IJ.G-12.0756 Emitida el Sr. Intendente de Compañía en julio 4 del 2012. nombra a la Ec. María Zavala Pincay como Interventora de Serdialsa S.A., motivo por el cual se le han dado todas las facilidades para que ella pueda desenvolverse en sus funciones designadas por el organismo de control, quien ha revisado los registros contables de la empresa, con estos antecedentes la Ec. María Zavala Pincay ha hecho varias recomendaciones a la contabilidad del ejercicio económico del año 2010, que eran responsabilidad del entonces contador Sr. Pedro Villalta Duarte, no cumplió con los principios básicos de Contabilidad, Solicita la palabra el* ***ING. COM. PEDRO VICENTE MARIDUEÑA BORJA****, en representación de la accionista* ***ANA MARÍA PLUA SANTILLAN****, indica que de acuerdo a la recomendación manifestadas por parte de la interventora*

de la compañía, se procedió a rectificar los ejercicios económicos correspondientes a los años 2010, por representar mayores utilidades a los accionistas; Por lo que mociona que esta junta ***RECTIFIQUE Y SE APRUEBE*** *el informe de gerente general correspondientes al año 2010, debidamente presentado por la gerente general el día viernes 11 de enero de 2013, De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 292 de la Ley de Compañías, y, se pase a votar sobre el punto. La accionista Doctora* ***ANGELA ESPERANZA PLUA SANTILLAN,*** *apoya la moción presentada por el* ***ING.COM. PEDRO VICENTE MARIDUEÑA BORJA****. Existiendo una moción que ha sido apoyada, la Presidente dispone se tome votación sobre el punto. El* ***ING.COM. PEDRO VICENTE MARIDUEÑA BORJA****, en representación de la accionista* ***ANA MARÍA PLUA SANTILLAN****, vota a favor de la moción es decir que* ***se RECTIFIQUE Y SE APRUEBA*** *el informe de gerente general correspondientes al año 2010, de la compañía* ***SERDIALSA S. A.*** *El mismo que fue debidamente presentado por la gerente general el día viernes 11 de enero de 2013, para que esté de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 292 de la Ley de Compañías, La accionista Doctora* ***ANGELA ESPERANZA PLUA SANTILLAN,*** *vota a favor de la moción. El Abg. Aquiles Rigail Santistevan en representación de 1 acción ordinaria y nominativa del accionista* ***JOHN NAPOLEON RUILOVA VELEZ****, se abstiene de votar. Habiendo votado el 62,5% de los accionistas presentes, toma la Presidente de la junta y dispone que se proclamen los resultados de la votación, los mismos que son: 500 votos a favor, y, el Abg., Aquiles Rigail se abstiene de votar en este punto..*

Sobre ***el punto dos*** *de la junta general celebrada el 24 de octubre del 2011 aprobar el informe presentado por el comisario de la compañía, la presidenta de la junta manifiesta que mediante resolución No. SC.IJ.G-12.0756 Emitida el Sr. Intendente de Compañía en julio 4 del 2012, nombra a la Ec. María Zavala Pincay como Interventora de Serdialsa S.A., motivo por el cual se le han dado todas las facilidades para que ella pueda desenvolverse en sus funciones designadas por el organismo de control, quien ha revisado los registros contables de la empresa, con estos antecedentes la Ec. María Zavala Pincay ha hecho varias recomendaciones a la contabilidad del ejercicio económico del año 2010, que eran responsabilidad del entonces contador Sr. Pedro Villalta Duarte, no cumplió con los principios básicos de Contabilidad, Solicita la palabra el* ***ING. COM. PEDRO VICENTE MARIDUEÑA BORJA,*** *en representación de la accionista* ***ANA MARÍA PLUA SANTILLAN****, indica que de acuerdo a la recomendación manifestadas por parte de la interventora de la compañía, se procedió a rectificar los estados financieros correspondiente al ejercicios económicos del año 2010, por representar mayores utilidades a los accionistas; Por lo que mociona que esta junta* ***RECTIFIQUE Y SE APRUEBE*** *el informe de Comisario correspondientes al año 2010, debidamente presentado el día viernes 11 de enero de 2013,, para que esté de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 292 de la Ley de Compañías, y, se pase a votar sobre el punto. La accionista Doctora* ***ANGELA ESPERANZA PLUA SANTILLAN,*** *apoya la moción presentada por el* ***ING.COM. PEDRO VICENTE MARIDUEÑA BORJA****. Existiendo una moción*

que ha sido apoyada, la Presidente dispone se tome votación sobre el punto. El ***ING.COM. PEDRO VICENTE MARIDUEÑA BORJA****, en representación de la accionista* ***ANA MARÍA PLUA SANTILLAN****, vota a favor de la moción es decir que se* ***RECTIFIQUE Y SE APRUEBA*** *el informe de comisario correspondiente al año 2010, de la compañía* ***SERDIALSA S. A****. El mismo que fue debidamente presentado el día viernes 11 de enero de 2013, para que este de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 292 de la Ley de Compañías, La accionista Doctora* ***ANGELA ESPERANZA PLUA SANTILLAN****, vota a favor de la moción. El Abg. Aquiles Rigail Santistevan en representación de 1 acción ordinaria y nominativa del accionista* ***JOHN NAPOLEON RUILOVA VELEZ****, se abstiene de votar. Habiendo votado el 62,5% de los accionistas presentes, toma la Presidente de la junta y dispone que se proclamen los resultados de la votación, los mismos que son: 500 votos a favor, y, el Abg., Aquiles Rigail se abstiene de votar en este punto..*

Sobre ***el punto tres*** *del acta de junta general celebrada el 24 de octubre del 2011, Toma la palabra la Presidente de la junta y manifiesta que en aquella junta general se resolvió aprobar los estados financieros correspondientes al año 2010, y manifiesta que este tema ya fue resuelto en el primer punto del orden del día de la presente junta, por lo que mociona continuar con el punto siguiente, apoya la moción presentada por el* ***ING.COM. PEDRO VICENTE MARIDUEÑA BORJA****. Existiendo una moción que ha sido apoyada, la Presidente dispone se tome votación sobre el punto. El* ***ING.COM. PEDRO VICENTE MARIDUEÑA BORJA****, en representación de la accionista* ***ANA MARÍA PLUA SANTILLAN****, vota a favor de la moción es decir continuar con el punto siguiente La accionista Doctora* ***ANGELA ESPERANZA PLUA SANTILLAN****, vota a favor de la moción. El Abg. Aquiles Rigail Santistevan en representación de 1 acción ordinaria y nominativa del accionista* ***JOHN NAPOLEON RUILOVA VELEZ****, se abstiene de votar. Habiendo votado el 62,5% de los accionistas presentes, toma la Presidente de la junta y dispone que se proclamen los resultados de la votación, los mismos que son: 500 votos a favor, y, el Abg., Aquiles Rigail se abstiene de votar en este punto.*

Sobre ***el punto cuatro*** *del acta de junta general celebrada el 24 de octubre del 2011. Toma la palabra la Presidente de la junta y manifiesta que aquella junta general, resolvió aprobar los estados financieros correspondientes al año 2010, Toma la palabra la Presidente de la junta y manifiesta que este tema ya fue resuelto en el segundo punto del orden día de la presente junta, por lo que mociona continuar con el punto siguiente, apoya la moción presentada por la Presidenta de la Junta. Apoya la moción presentada por el* ***ING.COM. PEDRO VICENTE MARIDUEÑA BORJA****. Existiendo una moción que ha sido apoyada, la Presidente dispone se tome votación sobre el punto. El* ***ING.COM. PEDRO VICENTE MARIDUEÑA BORJA,*** *en representación de la accionista* ***ANA MARÍA PLUA SANTILLAN,*** *vota a favor de la moción es decir continuar con el punto siguiente La accionista*

*Doctora **ANGELA ESPERANZA PLUA SANTILLAN**, vota a favor de la moción. El Abg. Aquiles Rigail Santistevan en representación de 1 acción ordinaria y nominativa del accionista **JOHN NAPOLEON RUILOVA VELEZ**, se abstiene de votar. Habiendo votado el 62,5% de los accionistas presentes, toma la Presidente de la junta y dispone que se proclamen los resultados de la votación, los mismos que son: 500 votos a favor, y, el Abg., Aquiles Rigail se abstiene de votar en este punto..*

*Sobre el **punto cinco** de la junta general celebrada el 24 de octubre del 2011, Toma la palabra la Presidente de la junta y manifiesta que aquella junta resolvió la reelección por un año al comisario principal al Ing. Bolívar Fernando Arreaga Salazar, En lo que corresponde a este punto sobre la ratificación o designación del comisario principal de la compañía **SERDIALSA S.A**. La Presidenta de la Junta señala que debido a que el Ing. Bolívar Fernando Arreaga Salazar, no ha cumplido con sus actividades como Comisario principal, por lo que la presidente de junta propone el nombre de la Ing. Com. Milca Abigail Grueso Montesdeoca, como una profesional que si va a realizar las gestiones propias de una Comisaria Principal, Solicita la palabra **el ING. COM. PEDRO VICENTE MARIDUEÑA BORJA**, en representación de la accionista **ANA MARÍA PLUA SANTILLAN** y mociona que esta junta designa a la **Ing. Com. Milca Abigail Grueso Montesdeoca**, como una profesional que si va a realizar las gestiones propias de una Comisaria Principal. La accionista Doctora **ANGELA ESPERANZA PLUA SANTILLAN,** apoya la moción presentada por el **ING.COM. PEDRO VICENTE MARIDUEÑA BORJA**. Existiendo una moción que ha sido apoyada, la Presidente dispone se tome votación sobre el punto, El **ING.COM. PEDRO VICENTE MARIDUEÑA BORJA**, en representación de la accionista **ANA MARÍA PLUA SANTILLAN**, vota a favor de la moción es decir que sea designada la **Ing. Com. Milca Abigail Grueso Montesdeoca**, Comisaria Principal; La accionista Doctora **ANGELA ESPERANZA PLUA SANTILLAN,** vota a favor de la moción que sea designada a la **Ing. Com. Milca Abigail Grueso Montesdeoca**, Comisaria Principal; El Abg. Aquiles Rigail Santistevan en representación de 1 acción ordinaria y nominativa del accionista **JOHN NAPOLEON RUILOVA VELEZ**, se abstiene de votar. Habiendo votado el 62,5% de los accionistas presentes, toma la Presidente de la junta y dispone que se proclamen los resultados de la votación, los mismos que son: 500 votos a favor, y, el Abg., Aquiles Rigail se abstiene de votar en este punto..*

***Sobre lo resuelto en <u>el primer punto</u> de la junta general celebrada 18 de mayo del 2012 en donde se resolvió:** Aprobar de forma unánime los informes correspondiente a los Estados Financieros del año dos mil once los mismos que corresponden a: Informe de Gerente, informe de Comisario y el Balance correspondiente al ejercicio económico del año 2011. La Presidente de la junta y manifiesta que aquella junta general celebrada el 18 de mayo del 2012, resolvió aprobar los estados financieros correspondientes al año 2011, Toma la palabra la*

Presidente de la junta y manifiesta que este tema ya fue resuelto en el primer punto del orden día de la presente junta, por lo que mociona continuar con el punto siguiente, apoya la moción presentada por la Presidenta de la Junta. Existiendo una moción que ha sido apoyada, la Presidente dispone se tome votación sobre el punto. El ***ING.COM. PEDRO VICENTE MARIDUEÑA BORJA****, en representación de la accionista* ***ANA MARÍA PLUA SANTILLAN****, vota a favor de la moción es decir continuar con el punto siguiente La accionista Doctora* ***ANGELA ESPERANZA PLUA SANTILLAN,*** *vota a favor de la moción. El Abg. Aquiles Rigail Santistevan en representación de 1 acción ordinaria y nominativa del accionista* ***JOHN NAPOLEON RUILOVA VELEZ****, se abstiene de votar. Habiendo votado el 62,5% de los accionistas presentes, toma la Presidente de la junta y dispone que se proclamen los resultados de la votación, los mismos que son: 500 votos a favor, y, el Abg., Aquiles Rigail se abstiene de votar en este punto.*

Sobre el <u>segundo punto</u> de las resoluciones de la junta general celebrada el día 10 de octubre del 2012 y diferida para el 15 de octubre del 2012*, Ratificar o rectificar la aprobación de los balances Generales y del Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2010 y 2011. La Presidente de la junta y manifiesta que aquella junta general celebrada el 18 de mayo del 2012, resolvió aprobar los estados financieros correspondientes al años 2010 y 2011, Toma la palabra la Presidente de la junta y manifiesta que este tema ya fue resuelto en el primer punto del orden del día de la presente junta, por lo que mociona continuar con el punto siguiente, apoya la moción presentada por la Presidenta de la Junta. Existiendo una moción que ha sido apoyada, la Presidente dispone se tome votación sobre el punto. El* ***ING.COM. PEDRO VICENTE MARIDUEÑA BORJA****, en representación de la accionista* ***ANA MARÍA PLUA SANTILLAN****, vota a favor de la moción es decir continuar con el punto siguiente La accionista Doctora* ***ANGELA ESPERANZA PLUA SANTILLAN****, vota a favor de la moción. El Abg. Aquiles Rigail Santistevan en representación de 1 acción ordinaria y nominativa del accionista* ***JOHN NAPOLEON RUILOVA VELEZ****, se abstiene de votar. Habiendo votado el 62,5% de los accionistas presentes, toma la Presidente de la junta y dispone que se proclamen los resultados de la votación, los mismos que son: 500 votos a favor, y, el Abg., Aquiles Rigail se abstiene de votar en este punto.*

Sobre el ***<u>tercer punto</u>*** *de las resoluciones de la junta general celebrada el día 10 de octubre del 2012 y diferida para el 15 de octubre del 2012, en donde resolvió sobre las decisiones a tomar respecto a las denuncias planteadas por el señor John Ruilova Vélez, en contra de la compañía y sus Representantes Legales, Solicita la palabra el* ***ING. COM. PEDRO VICENTE MARIDUEÑA BORJA,*** *en representación de la accionista* ***ANA MARÍA PLUA SANTILLAN*** *y mociona que esta junta* ***<u>RATIFIQUE,</u>*** *lo resuelto en el tercer punto de la junta general de*

accionistas celebrada el día 10 de octubre del 2012 y diferida para el 15 de octubre del 2012, quien indica que el reglamento de Trámites de Denuncias a la Superintendencia de Compañías, en el literal g) del artículo tercero dice: Articulo 3.- Contenido.- La denuncia será concreta y contendrá: g) La declaración jurada de que el denunciante no ha sometido a conocimiento y decisión de la justicia ordinaria, constitucional o arbitral, o ante otras autoridades o instituciones, los hechos materia de la denuncia," por lo que se pondrá en conocimiento del órgano de control y ante las autoridades judiciales del cometimiento del delito de Perjurio, además de las posibilidad de declarar la denuncia antes referida como maliciosa y temeraria y entablar demandas de carácter civil y penal a fin de resarcir los daños causados a los accionistas y administradores de la compañía, por lo que mociono denunciar estos hechos antes las Autoridades de Control de la Superintendencia de Compañías y contratar una firma de Abogados que se encarguen de la defensa de la compañía y de sus administradores pues, no hacerlo sería un descuido grave que podría causar una debacle para la empresa., La accionista Doctora ***ANGELA ESPERANZA PLUA SANTILLAN,*** *apoya la moción presentada por el* ***ING.COM. PEDRO VICENTE MARIDUEÑA BORJA****. Existiendo una moción que ha sido apoyada, la Presidente dispone se tome votación sobre el punto, El* ***ING.COM. PEDRO VICENTE MARIDUEÑA BORJA****, en representación de la accionista* ***ANA MARÍA PLUA SANTILLAN****, vota a favor de la moción es decir* ***RATIFICAR****, lo resuelto en el tercer punto de la junta general de accionistas celebrada el día 10 de octubre del 2012 y diferida para el 15 de octubre del 2012, la Doctora* ***ANGELA ESPERANZA PLUA SANTILLAN****, vota a favor de la moción es decir* ***RATIFICAR,*** *lo resuelto en el tercer punto de la junta general de accionistas celebrada el día 10 de octubre del 2012 y diferida para el 15 de octubre del 2012, El Abg. Aquiles Rigail Santistevan en representación de 1 acción ordinaria y nominativa del accionista* ***JOHN NAPOLEON RUILOVA VELEZ****, se abstiene de votar. Habiendo votado el 62,5% de los accionistas presentes, toma la Presidente de la junta y dispone que se proclamen los resultados de la votación, los mismos que son: 500 votos a favor, y, el Abg., Aquiles Rigail se abstiene de votar en este punto.*

No habiendo otro asunto que tratar la Presidente declara terminada la sesión, disponiéndose la elaboración del acta de la sesión por parte de la secretaria, cuya copia el señor Delegado solicita le sea entregada dentro del plazo previsto para su elaboración en el reglamento sobre juntas Generales de Socios y Accionistas, para ser incorporado al informe que debe presentar, la cual junto con la firma del Presidente deberá ser incorporada en el libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas de la compañía. Se levanta la sesión a las 12h34 para constancia firman el Presidente y el Secretario de la junta.

ANGELA E. PLUA SANTILLAN	***ROSA V. PLUA SANTILLAN***
PRESIDENTE DE LA JUNTA	***SECRETARIA DE LA JUNTA***